



Programa de Voluntarios Japoneses para la Cooperación con el Extranjero (JOCV)

Dirigido a Directores y Subdirectores de
centros de formación del SENA





La Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas y la Coordinación Nacional de Relaciones Internacionales y Cooperación del SENA -Dirección General, abren inscripciones para la Convocatoria del Programa de Voluntarios de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) para el primer semestre de 2020, donde las entidades públicas sin ánimo de lucro u organizaciones no gubernamentales pueden participar e inscribirse antes del 20 de marzo.

Fecha límite de solicitud: 20 de marzo de 2020

Oferente: Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)

Página web oficial (español)

<https://www.jica.go.jp/spanish/>

¿En qué consiste el programa JOCV?

El Programa de Voluntarios Japoneses para la Cooperación con el Extranjero (JOCV) consiste en el envío de profesionales y expertos japoneses a entidades públicas de países en vía de desarrollo con el fin de ofrecer asistencia técnica en sus áreas de experiencia.

Estos voluntarios se ajustan a las necesidades de las entidades y de la comunidad beneficiaria. El periodo de misión es de 2 años y la asistencia es brindada mediante el trabajo directo con la comunidad para lograr la transferencia de tecnología y un entendimiento entre culturas y tradiciones.

¿Qué busca JICA en Colombia?

Actualmente JICA busca enviar voluntarios a Colombia como expertos en mejoramiento de la productividad, educación, asistencia a personas con discapacidad, música y agricultura, entre otros. **Revisar documento adjunto de JICA con la lista de áreas de cooperación diversas.*



Solo aplicarán las solicitudes localizadas en estas zonas avaladas por JICA:

Antioquia (solo suroeste), Valle de Aburrá y Oriente, Atlántico, Bogotá D.C, Bolívar (solo norte), Boyacá, Caldas, Córdoba (solo Montería), Cundinamarca, Magdalena, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima y Cali.

¿Cómo solicitar voluntarios?

El centro de formación interesado en solicitar a un voluntario japonés debe llenar el formulario de pre-solicitud, enviarlo por correo y seguir los pasos descritos en la siguiente página de este documento.

Una vez enviado el documento, el equipo del área de JOCV en JICA Colombia realizará el estudio del mismo, que incluye reuniones con los solicitantes, visitas al lugar del trabajo y una evaluación de seguridad.

Al requerimiento escrito se le dará respuesta sobre la viabilidad. De ser positiva, JOCV llenará el formulario oficial y lo hará llegar a JICA Colombia (entidad que lo remitirá a JICA Central para realizar el proceso de convocatoria de voluntarios en Japón).

Beneficios de los voluntarios japoneses:

- **Contribuir al desarrollo económico y social de los países o regiones en vía de desarrollo.**
 - **Profundizar la amistad y el entendimiento mutuo entre países o regiones en desarrollo y Japón.**
 - **Brindar retroalimentación a la sociedad japonesa con las experiencias de los voluntarios.**
-

¿Cómo aplicar a la inscripción para trabajar con voluntarios?

En la siguiente página encontrará el paso a paso para solicitar voluntarios japoneses a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

¿Cómo solicitar voluntarios?

1. Identifique la necesidad en su centro de formación donde considere que el acompañamiento del voluntariado japonés será fundamental. La selección del área de cooperación debe realizarse con el criterio del subdirector del centro y esta debe ser consensuada con los funcionarios del centro de formación.

Áreas de Cooperación Diversas

<p>PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Comunitario • Prevención y Mitigación de Desastres 	<p>OBRAS PÚBLICAS Y OBRAS DE UTILIDAD PÚBLICA</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Urbanismo • Arquitectura del paisaje • Construcción vial 	<p>AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PESCA</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Cultivos • Control de enfermedades y pestes • Suelos y fertilizantes
<p>MINERÍA E INDUSTRIA</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Minería • Química y química aplicada • Maquinaria • Equipos eléctricos 	<p>USO DE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo e utilización de combustibles fósiles • Educación ambiental 	<p>COMERCIO Y TURISMO</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Administración de empresas • Control de calidad • Mercadeo
<p>RECURSOS HUMANOS</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades juveniles • Deportes (Natación, Judo, Gimnasia, ETC.) • Educación • Idioma japonés 	<p>SALUD Y ASISTENCIA MÉDICA</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Terapia física • Terapia ocupacional • Farmacia 	<p>BIENESTAR SOCIAL</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia y educación para personas con discapacidad

*Esta necesidad debe estar directamente relacionada con las áreas de cooperación diversas:

2. Diligencie el formulario que podrá descargar en el enlace naranja: Formulario JICA

3. Envíe el formulario a **kosamegumi.CB@jica.go.jp** o **cb_oso_rep@jica.go.jp** con copia al coordinador del área **ezambrano@sena.edu.co** y escritorio de Japón encargado **cahernandezme@sena.edu.co**

4. Espere la respuesta de JOCV sobre su postulación y la indicación del proceso a seguir.

**Descargue aquí los documentos necesarios
para el proceso de aplicación >**

La Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas y la
Coordinación Nacional de Relaciones Internacionales y
Cooperación del SENA le desean éxitos en su aplicación.